

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo SECCION CUARTA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Economía y Comercio, de fecha 12 de enero de 1981, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra la Resolución de la Dirección General de Consumo y de la Disciplina del Mercado, de fecha 18 de junio de 1980, sobre sanción de multa por infracción administrativa en materia de Disciplina del Mercado, por venta de maquinaria agrícola sin comunicar precios a la Comisión Especial de Maquinaria Agrícola; recurso al que ha correspondido el número 42.629, de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario.—19.535-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 401/78, a instancia de «Expansiones Técnicas Inmobiliarias, Sociedad Anónima» (ETISA), contra doña Joaquina Gómez Ruiz-Carriado mayor de edad, soltera, digo viuda, sus labores y vecina de Torrejón de Ardoz, domiciliada en la avenida de Franco, número 31, sobre reclamación de cantidad, se tiene acordado sacar por primera vez en pública subasta los siguientes bienes embargados a la referida demandada:

Rústica. En el término de Torrejón de Ardoz, a la izquierda del camino del pozo de la Nieve. Linda: Este, Manuel Burgos; Sur, Faustino García Martín; Oeste, Joaquín Carriado, hoy Andrés Barral, y Norte, Balbino Martín López, con una extensión de 1.836 metros cuadrados. Su valor es de veintinueve mil doscientas treinta y ocho pesetas con ochenta céntimos.

Rústica. En el término municipal de Torrejón de Ardoz, en la carretera de Ajalvir. Linda: Al Este, carretera de Ajalvir; al Sur, Carmen Vilaplana, al Norte y el Oeste, Alfredo Bueno. La finca consta de una extensión de 5.632 metros cuadrados. Y su valor asciende a ciento tres mil sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos.

Rústica. En el término municipal de Torrejón de Ardoz, «El Jabali», que linda: al Norte, Ramón Fernández; Este,

Ministerio del Aire y Vicente Ruiz Carriado y Cubillar; Sur, Miguel Sanchez López, y Oeste, Cañada de Pelayo. La finca consta de una superficie de 18.080 metros cuadrados. Y su valor asciende a doscientas noventa y cuatro mil doscientas sesenta y cuatro pesetas.

Rústica. En el término municipal de Torrejón de Ardoz, a la derecha de la carretera de Alcalá, en el sitio llamado «El Moro», la divide el ferrocarril. Linda: Saliente Mediodía, y Poniente, Alfredo Bueno, y al Norte, carretera de Alcalá. La finca consta de una extensión de 2.672 metros cuadrados. Y su valor es de cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y siete pesetas con sesenta céntimos.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día 12 de enero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, y que los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación registral, la que se encuentra de manifiesto en Secretaría y que no tendrán derecho a reclamar ningún otro los licitadores.

Dado en Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 1981.—El Juez, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—15.315-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente hago saber: Que por autos de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos que se sustancia en este Juzgado a instancia de la Entidad «Luralex, S. A.», con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), carretera de Laganzo, kilómetro 2, representada por el Procurador don José María García García, ha sido declarada en estado de insolvencia provisional la expresada Entidad, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922, por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el diario «El Alcázar».

Al propio tiempo se hace también público que el día 11 de enero de 1982, a las diez horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la expresada Ley, quedando a disposición de éstos el informe de los interventores y demás prevenido en la invocada Ley.

Dado en Alcalá de Henares a 4 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario (firmado).—15.314-C.

BARCELONA

Edictos

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 341/81-C, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el benefi-

cio de pobreza para actuar en los autos contra «Edificios Geiser, S. A.», he acordado por providencia de fecha 12 del actual la celebración de la primera pública subasta el día 1 de febrero de 1982, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:
Finca: Porción de terreno en término de Esparraguera, procedente de la heredad «Manso Roca», superficie 6.899 metros cuadrados, existiendo un edificio destinado a restaurante y sus dependencias, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.514, folio 161, libro 99 de Esparraguera, finca número 7.136, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de 38.000.000 de pesetas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—9.453-A.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 979/81-C, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, la cual tiene concedido el beneficio de pobreza contra don Juan Vidal Prades, he acordado por providencia de fecha 12 del actual la celebración de la primera y pública subasta el día 8 de febrero de 1982, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:
Finca número dos de la calle La Gatassa, camino Can Llorenas, piso bajo, puerta 2, de la localidad de Lloret de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma Farnés al tomo 1.382, folio 107, libro 198 de Lloret, finca número 10.983, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Barcelona 14 de diciembre de 1981.—El Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—9.461-A.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao. Sección 2.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 1.159/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señora Rodrigo y Villar, contra don Angel Pérez Algor y doña Esperanza Beitia Echaniz (litiga en concepto de pobre), sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 5 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Vivienda señalada con la letra C o derecha subiendo del piso o planta alta primera; tiene una superficie de 104,19 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.184, libro 174 de Erandio, folio 113, finca 12.157, inscripción primera. En la hipoteca figurará inscrita al tomo 1.003, libro 182 de Erandio, folio 216, finca 15.034, inscripción segunda.»

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 1.806.000 Cella Aldayetas, 1, de Astrabudúa (Erandio).

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1981.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—Ante mí.—9.463-A.

LA BISBAL

Don Enrique Roura Martí, sustituto Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Saris Serradell, en nombre y representación de «Autorremolques Geroha, S. A.», se tramita procedimiento sumario hipotecario, contra la finca que se dirá, perteneciente a don Eusebio Sayols Vendrell, cuya descripción es como sigue:

«Edificio de planta baja solamente destinado a local industrial, frente a la calle del Vilar de la villa de Palafrugell y territorio «Sauleda», sin número de demarcación asignado; se compone de una sola nave destinada a taller de reparación o garaje, y un pequeño altillo para oficina; edificado sobre una porción de terreno de 1.327 metros 50 decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa la superficie básica de 1.129 metros 75 decímetros cuadrados, siendo el resto no edificado una franja de terreno a su frente, de unos 5 metros de ancho; lindante todo el conjunto y conforme a la finca se entra, al Este frente, con calle de Vilar de su situación; al Norte, derecha entrando, con finca de los esposos Juan Boi y Catalina Delonder y a Oeste, fondo con Catalina Bofill Parals, y al Sur, izquierda con finca de Luis Rotllán y José Roselló.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.980, libro 241 de Palafrugell, folio 1, finca 10.987, inscripción segunda.

A instancia del acreedor se mandó en providencia de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día 29 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de 3.400.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los postores excepto el acreedor, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Bisbal, 9 de diciembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Roura Martí.—El Secretario.—15.182-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Acevedo y Campos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 1099/A-81, promovidos por don Ezequiel Cárdenas Cabrera, representado por el Procurador don Daniel Cabrera Carreras, contra don Roberto Andersen Astillero y doña Anna Cristina Stahl, mayores de edad, comerciante y sus labores, respectivamente, vecinos de esta ciudad con domicilio en la calle Santa Ursula, número 18, Tafira Alta se saca a la venta en pública subasta, por término de veintidías hábiles, la siguiente finca hipotecada:

«Casa-chalé de una sola planta, situada donde dice ex monte Lentiscal, en el pago de Tafira, de este término municipal, con una superficie construida de 145 metros cuadrados, aproximadamente, y 195 metros cuadrados destinados a jardín, y con los siguientes linderos: al Norte, con terrenos edificables propiedad de Inmobiliaria Roca Suárez; al Sur, calle de reciente construcción aún sin nombre; al Naciente, propiedad de don Jorge Quintana Camamaño (parcela número 15), y al Poniente, terrenos de Inmobiliaria Roca Suárez, S. A.» (parcela 18).

Título: Adquirida de la siguiente forma, el solar por compra a la Entidad mercantil denominada «Inmobiliaria Roca Suárez, S. A.» según todo ello resulta de escritura otorgada en esta población ante el Notario de a misma don Fernando Pérez Jofré de Villegas, con fecha 11 de marzo de 1978 al número 168 de su protocolo debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta población al folio 58 del libro 188 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 14.138, inscripción primera, y la obra nueva por haberla construido a sus expensas, con materiales propios aportados por los mismos.

Y para que tenga lugar dicho acto, se ha señalado el día 28 de enero del año próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín número 6, Palacio de Justicia advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta e. de 3.700.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Angel Ocevedo y Campos.—El Secretario.—6.672-3.

MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 1.287/80-S a instancia de Urbión, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Mezquita Ortega, contra don Víctor Manuel Cubero Simón y doña María Teresa Blanco Gomis, ambos en ignorado paradero, sobre reclamación de 445.511 pesetas, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación que es de 1.950.000 pesetas, el siguiente:

«Piso tercero C de la torre 12 de la parcela 12 de la urbanización COPASA, de Coslada (Madrid), en el polígono de Valleaguado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.608, libro 151 folio 186, finca número 12.068, inscripción primera. Ocupa una extensión construida, a roximada, de 94,50 metros cuadrados consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se señala el día 29 de enero de 1982, a las doce horas con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta arriba indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca descrita se han suplido por la certificación del Registro encontrándose de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinar a los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose que los licitadores deberán confirmarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1981.—El Magistrado Juez Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—6.677-3.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Español de Crédito S. A.», contra don Emilio Zaldán Jiménez y su esposa doña Purificación Izarra López (autos número 1.929/80) se ha acordado la venta en primera y pública subasta, de los in-

muebles especialmente hipotecados propiedad de los demandados que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 29 de enero de 1982, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 335.000 pesetas para la finca que se describirá en primer lugar; pesetas 3.015.000, para la que se reseñará en segundo lugar; 2.093.750 pesetas, para la descrita en tercer lugar, y 2.093.750 pesetas, para la que se reseñará en cuarto lugar, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

1. «Local comercial, con entrada independiente desde el resto de la finca matriz de que procede, con una superficie construida de 34 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 28 metros cuadrados, que linda: Norte, elemento número uno; Sur, Este y Oeste, don Emilio Roldán Jiménez.»

Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 126, finca 30.175, primera, del Registro de la Propiedad de Berja (Almería).

2. «Local comercial, con entrada independiente del resto de la finca matriz de que procede, con una superficie construida de 162 metros 52 decímetros cuadrados, y útil de 142 metros 88 decímetros cuadrados, que linda: Norte, Este y Oeste, don Emilio Roldán Jiménez, y Sur, con este mismo señor y elemento número 1.»

Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 128, finca 30.177, primera inscripción, del Registro de la Propiedad de Berja.

3. «Vivienda con entrada por escalera independiente, desde la matriz de que procede, con una superficie construida de 85 metros 88 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Norte y Oeste, Emilio Roldán Jiménez; Sur, por donde tiene su entrada, don Emilio Roldán Jiménez y vuelo del elemento número uno; Este, elemento número cuatro.»

Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 130, finca 30.179, primera inscripción, del Registro de la Propiedad de Berja.

4. «Vivienda con entrada por escalera independiente, desde la matriz de que procede, con una superficie construida de 83 metros 88 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Norte y Este, don Emilio Roldán Jiménez; Sur, por donde tiene su entrada, don Emilio Roldán Jiménez y vuelo de elemento uno, y Oeste, elemento número tres.»

Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 132, finca 30.181, primera inscripción, del Registro de la Propiedad de Berja.

Se trata de varias fincas urbanas que forman parte de un edificio de dos plantas en la Loma de Santo Domingo, en El Ejido, campo y término de Dalnas, compuesto de planta baja destinada a dos locales comerciales, y planta alta destina-

da a dos viviendas, siendo la superficie del a los de 196 metros 94 decímetros cuadrados.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro.—El Secretario.—6.675-3.

Don Antonio Martínez Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo, número 1.637/80-S, promovidos por el Procurador señor Hernández Tabernilla, en nombre y representación de «Aguiera Eléctrica, S. L.», contra don Salvador del Viso Crespo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 29 de enero próximo venidero y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 2.032.200 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ella y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica: Descripción primera división. Urbana. 4. «Piso segundo de la calle de San Deogracias, número 22, situado en la segunda y última planta alta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid al tomo 489, folio 165, finca 36.428, y continúa al tomo 529, folio 158. Superficie, 67 metros 74 decímetros cuadrados, de los que 12 metros 28 centímetros cuadrados corresponden a terrazas descubiertas, con una cuota de 21 enteros 78 centésimas del edificio. Linda: por su frente, según se mira desde la calle de su situación, con dicha calle; por la derecha, entrando, con finca de Angel Rojas; izquierda, con la de Máxima Herranz, y fondo, con vuelo de la planta baja del inmueble.»

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Martínez Castro.—El Secretario judicial.—6.678-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado, con el número 305/80-A a instancia de Promociones y Construcciones, S. A., representada por el Procurador señor Sampere, contra don Fernando Aguirre Pintor y doña Elena García Salcedo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada cuya descripción es la siguiente:

En Mostoles (Madrid).—Finca número 89. «Piso 9.º, letra A-4, del portal número 7, de la urbanización «Piconsa», denominada «Mostoles II», al sitio de El Recreo. Está situado en la 9.ª planta del edificio. Linda: por su frente, tomando por este su puerta de entrada, con hueco de ascensores y rellano de escalera; por la derecha, entrando o Norte, con piso letra A-5 de la misma planta, hueco de ascensores y vuelo y resto de la finca matriz; por la izquierda o Sur, con el piso letra E-3 de la misma planta; y por el fondo, u Oeste, con portal número 8 de la urbanización. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza y terraza tendadero. Ocupa una superficie aproximada de 105 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos y gastos comunes es de cero enteros y 812 milésimas por 100, respecto del total valor del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón II al tomo 1.532, libro 778, de Mostoles, folios 187 y 188, finca número 65.809, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 2.ª, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 28 de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas, en que ha sido valorada pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo.

3.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1981.—José A. García-Aguilera.—El Secretario, Joaquín Revuelta. Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid a 10 de diciembre de 1981.—V.º B.º El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—15.184-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.739/80, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Financiera de Descuentos y Redescuentos, S. A.», representada por el Procurador doña María del Carmen Feijoo y Heredia, contra don Luis González García y doña Purificación Pérez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 5 de febrero de 1982 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 4.ª planta.

2.ª El tipo de subasta es de 3.000.000 de pesetas, con la rebaja del 25 por 100 fijado a tal efecto en la escritura de pres-

tamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Piso 1.º C, con acceso por la escalera izquierda de la casa en San José de Valderas (Alcorcón), calle Noya, 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 343, libro 178, folio 228, finca número 13.579, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—15.346-C.

MURCIA

Edictos

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en los autos 499/78 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez López, mayor de edad, casado con doña Josefa Mena Mateos, marmolista, vecinos de Olula del Río (Almería), calle de Emilio Jiménez, 13, y contra su citada esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, para efectividad de la cantidad de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas de principal más intereses moratorios y comisiones a los tipos pactados y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Nuda propiedad de un corral descubierto, que tiene una extensión superficial de 20 metros cuadrados, perteneciente a la casa en calle Estación de la Villa de Olula del Río. Linda: Norte y Este Dolores Valdés Lorente; Sur y Oeste, la casa número 25 de la mencionada calle. Inscrita al folio 242, tomo 235, libro 8 de Olula del Río, finca 3.081, inscripción segunda, tasada en 147.000 pesetas.

Trozo de tierra de mal riego y seco en el pago de Huitar Mayor, lugar Cañada del Águila, término de Olula del Río, de cabida 84 áreas 11 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Ruiz Giménez, Fernando Trigueros Martínez y José Giménez Sáez; Sur y Este, «Mármoles de Sureste, Sociedad Anónima»; Oeste, Joaquín Guerrero Ramos. Esta finca dará paso a la de Juan Tapia Cano para toda clase de vehículos para el servicio de la fábrica del mismo y servidumbre de aguas residuales y barros a favor de otras porciones segregadas. Inscrita al folio 27, del tomo 902, tasada en 2.058.000 pesetas.

Secano que se destina a solar y es un cerro improductivo en término de Olula

del Río, pago de Huitar Mayor, cañada del Águila, de unas seis áreas aproximadamente, y lo que haya dentro de los siguientes linderos fijos: Norte, carretera de Huércal Overa a Baza; Este y Sur, acequia de Huitar, y Oeste, camino de servidumbre de la finca de Juan Tapia Cano. Dentro de esta parcela se encuentra el transformador de «Hidroeléctrica del Chorro» y tiene a su favor servidumbre de desagüe de barros del río. Inscrita al folio 143, tomo 902, libro 38 de Olula del Río, finca 3.820. Inscripción segunda. Tasada en 147.000 pesetas.

Dichas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere el artículo 131, regla cuarta, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 de enero de 1982 y horas de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Murcia a 11 de diciembre de 1981.—El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—6.740-3.

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Murcia,

Hago saber: Que en los autos número 699/81 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de «Banco Popular Español, S. A.» contra don Vicente Mesoguer Bernal y esposa, doña María Soledad Sánchez Belmar, domiciliados en plaza Generalísimo, 5, 8.º Murcia, para efectividad de la cantidad de 14.939.098,48 pesetas de principal, más intereses moratorios y comisiones a los tipos pactados y las costas, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª Piso número veinticinco, sito en la planta octava de la casa número cinco de la plaza del Generalísimo, de Murcia, a la derecha saliendo de ascensores. Destino vivienda. Superficie construida: ciento cuarenta y seis metros treinta decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, o Sur, patio de luces y don Roque Guillén; derecha o Norte, piso centro de la misma planta y plaza del Generalísimo; Este o espalda, avenida de Alfonso X el Sabio; frente o Oeste, patio de luces y rellano de escalera, caja de ascensor, zaguán de salida de ascensores y piso centro de la misma planta. Huecos: cuatro a la avenida de Alfonso X el Sabio y uno a la plaza del Generalísimo. Consta de vestíbulo, hall, salón, tres dormitorios principales, uno de servicio, un cuarto de baño, un aseo, cocina con oficio, dos terrazas principales y una al patio de luces. Servicios: dos ascensores y montacargas, calefacción central, agua corriente, luz eléctrica

ca y evacuación de residuales. Valorada en 5.200.000 pesetas.

2.ª Piso veintiséis, sito en la planta octava de la casa número cinco de la plaza del Generalísimo, de Murcia. Al centro, saliendo de ascensores. Destino vivienda. Superficie construida, ciento veintinueve metros treinta y nueve decímetros cuadrados; total de ciento cuarenta y nueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Linderos: dercha, entrando, al Este, piso derecha de la misma planta; izquierda u Oeste, piso izquierda de la misma planta. Huecos a seis a la plaza del Generalísimo. Consta de vestíbulo, tres dormitorios principales y uno de servicio, salón, un cuarto de baño y un aseo, cocina con oficio y una terraza principal. Servicios, dos ascensores, montacargas, calefacción central, agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales. Valorada en pesetas 4.700.000.

3.ª Once; piso quinto A del primer cuerpo del edificio denominado «Diez Picos», sin número de policía, situado en la playa de Campoamor, partido de El Pilar de la Horadada, término de Orihuela, destinado a vivienda o apartamento, que consta de un salón estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terrazas principal y de servicio. Tiene una superficie de ciento treinta y nueve metros tres decímetros cuadrados. Linda: al Sudeste o frente y al Este, la zona de ensanche y ejidos; al Oeste, el piso quinto B, el ascensor, la escalera y el patio, y al Norte, el cuerpo segundo del edificio y la zona de ensanche y ejidos. Valorada en 3.500.000 pesetas.

4.ª Doce; piso quinto B del primer cuerpo del edificio denominado «Diez Picos», sin número de policía, situado en la playa de Campoamor, partido de El Pilar de la Horadada, término de Orihuela, destinado a vivienda, que consta de salón-estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terrazas principal y de servicio. Tiene una superficie de ciento treinta y nueve metros y tres decímetros cuadrados. Linda: al Sudeste o frente y al Sur, la zona de ensanches y ejidos; al Oeste, la misma zona y el cuerpo segundo del edificio; al Norte, el patio, y al Este, la escalera, el ascensor y el piso quinto A. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dichas fincas salen a subasta por el tipo pactado de tasación y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 28 de enero de 1982 en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1981.—El Magistrado Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—6.741-3.